Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202402504

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JUAN GABRIEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ		
Identificación:	1.045.172.697		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA ,Y CONTROL DE LAS ETV DENTRO DE LAS DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO .		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202401575	**Fecha de C.D.P.**	2024 / 06 / 13
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202406743	**Fecha del R.P.**	2024 / 11 / 05

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 4.200.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 4.200.000º

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
05/11/2024	31/12/2024		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 4.200.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 4.200.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 4.200.000**
Valor por ejecutar		**$ 2.100.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 2.100.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**1**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 5 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1.Brindar apoyo en la adaptación y cumplimiento de las actividades y/o acciones definidas por el programa ETV y Zoonosis , en cumplimiento de los lineamientos nacionales.	En este periodo no se programó esta actividad
2. Brindar apoyo en la realización y actualización del diagnóstico sanitario en los instrumentos diseñados por la entidad para tal fin.	Se realiza la actualización del diagnóstico a través de los instrumentos diseñados por la entidad
3. Brindar apoyo en el levantamiento del diagnóstico de las viviendas, a través de una primera visita, que establecerá el objetivo conductual a trabajar y en la cual socializa las respectivas recomendaciones a la comunidad.	Se realizaron socializaciones sobre la prevención del Dengue, Chikungunya, zika, relacionados con los riesgos ambientales a 496 viviendas del municipio de candelaria en los barrios: los Almendros, Centro, Juana Díaz, la victoria, San Vicente, Urbanización la Piragua, Brisas del Junco, Villa estadio.
4.Brindar apoyo en la realización de la segunda visita a las viviendas, la cual corresponde a la verificación del cumplimiento de las recomendaciones socializadas en la primera visita y de ser necesario implementar nuevamente la estrategia de educación dirigida a la familia.	En este periodo no se programó esta actividad

5.Brindar apoyo en la realización de la última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de esta .	En este periodo no se programó esta actividad
6.Brindar apoyo en la realización de visitas integrales a las viviendas asignadas , con una meta mínima de 30 viviendas diarias , efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos nacionales socializados por el programa ETV y Zoonosis.	Se visitaron 509 viviendas diarias, del municipio de candelaria de las cuales se inspeccionaron 496, Cerradas: 13; Deshabitadas 1; y renuentes 0: (candelaria en los barrios: los Almendros, Centro, Juana Diaz, la victoria, San Vicente, Urbanización la Piragua, Brisas del Junco, Villa estadio.) para realizar actividades que nos permitan identificar los factores de riesgo que afectan a la población. ALBERCAS: Inspeccionadas 353; positivas 3; tapadas 347; con peces 19. TANQUES: Inspeccionados 186; positivos 2; tratados 2, tapados 183; con peces 0. TEMPORALES**:** Inspeccionados 372; tapados 364; positivos 2; tratado 2 LLANTAS: Inspeccionadas 0; positivas 0, eliminadas 0.
7.Brindar apoyo al control y eliminación de focos cuando se quiera , de acuerdo con los lineamientos señalados por el programa ETV y Zoonosis	Se realizó bloqueo larvario en el municipio de Candelaria a vivienda reportada con paciente positivo para Dengue , se les brindo toda la información para el control y eliminación de fuentes de foco de criaderos de mosquitos , se visitaron 30 viviendas en las cuales se les dio charla sobre el control de los riesgos ambientales .
8. Brindar apoyo en el control de vectores en el departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por el programa.	En este periodo no se programó esta actividad
9.Brindar apoyo en la organización y ejecución de las actividades de participación comunitaria que se programen (recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento)	En este periodo no se programó esta actividad
10.Brindar apoyo en la entrega diaria de las planillas que soportan la ejecución de las actividades, a los profesionales de apoyo a la coordinación regional del programa ETV y Zoonosis	se cumplió con la entrega de planillas diarias diligenciadas sin tachaduras ni enmendaduras, de las actividades realizadas al supervisor regional del programa de ETV y Zoonosis.
11. Participar en las reuniones convocadas por el Programa ETV y Zoonosis.	Se asistió en reuniónes programadas por parte del programa de ETV y Zoonosis,

	para capacitación sobre el buen diligenciamiento de las planillas donde se soportan las actividades diarias (registro de visitas diarias y bloqueos larvarios, espacios especiales, y de capacitaciones) con el fin de mejorar las actividades diarias.
12. Brindar apoyo en la organización del archivo físico del programa ETV y Zoonosis, según los lineamientos de gestión documental de la gobernación.	En este periodo no se realizó esta actividad
13. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean asignadas por el supervisor del contrato.	En este periodo no se programó esta actividad
14. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.	Se brindó apoyo en vacunación canina y felina en el municipio de Suan, donde se logró la vacunación de: 254 animales; 153 perros, gatos 101. Se brindó apoyo en vacunación canina y felina en el municipio de Santa lucia, donde se vacunaron: 91 animales; 59 perros, gatos 32.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social

Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9477512237	2024/12/30	**$ 402.2OO**
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$ 402.200**

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 14 días del mes de marzo de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa

FIRMA DEL CONTRATISTA.
C.C.: 1.045.172.697 de candelaria Atl.

VERIFICACION PLANILLA PAGADA- JUAN GABRIEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CERTIFICADO

EL QUE SUSCRIBE- REFERENTE PROGRAMA ETV Y ZOONOSIS
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE SALUD
EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

CERTIFICA

Que la Sra. (Sr.) **JUAN GABRIEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ**, identificada(o) con la C.C No 1045172697**,** realizó en el periodo comprendido del 05 al 30 de noviembre del 2024, de acuerdo al objeto del contrato de prestación de servicios No 202402504; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en el Programa ETV y Zoonosis, las actividades que relaciona en el informe del mencionado periodo.

En constancia de lo anterior se firma el 07 de marzo del 2025.

Cordialmente,

ELIANA BOLAÑOS BOLAÑOS
Referente Programa ETV y Zoonosis
Profesional Universitario

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:23
Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 17:38
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Rosario Paola Hernández Herrera <rhernandez@atlantico.gov.co>; contratacionopssaludpublica@gmail.com <contratacionopssaludpublica@gmail.com>
Asunto: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Barranquilla, 12 de marzo de 2025

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO egomez@atlantico.gov.co

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la misma Subsecretaría de Salud Pública.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico